

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD- N° 129/06

2 1 ABR 2006

Salta. Expediente Nº 19.264/05

VISTO:

La nota de la Directora de la Sede Regional Orán planteando la dificultad en realizar la certificación de prestación de servicios y en consecuencia el cobro de haberes correspondientes de los agentes que han cumplido actividades docentes en el CILEU por la no coincidencia de las fechas de designación y de la real prestación de servicios, informando que ésta última es a partir del 20 de Enero de 2.006; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha de designación del Alumno Pablo Antonio SEPULVEDA GARCIA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA para desempeñarse como Facilitador alumno del área de MATEMATICA en las actividades del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU) 2.006, es a partir del 21 de Febrero de 2.006 (Resolución Nº CD-088/06;

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria Nº 05/06, tomó conocimiento del presente tema, sobre tablas, y aprueba modificar la fecha de designación según lo solicitado por la Directora de la Sede Regional Orán;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 05/06 del 18 de Abril de 2.006)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº CD-088/06 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Tener por designado al Alumno Pablo Antonio SEPULVEDA GARCIA, D.N.I. Nº 92.696.335, en el cargo interino de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA para desempeñarse como Facilitador alumno del área de MATEMATICA en las actividades del Curso Introductorio a los Estudios Universitarias (CILEU) 2.006 de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 20 de Enero de 2.006 y por el término de dos meses.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

SCAR AD DECANO

cultad de Ciencias de la Salud